CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE DEARA

SUBIN-UBIC - 20.1

Arauca, 26 de octubre de 2026

Señor (a)
Anónimo
angelguardian@yahoo.com

Asunto: respuesta SIPQR2S 1006091-20261020

En atención a la petición identificada en el asunto, allegada al Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) Arauca a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes (SIPQR2S) de la Policía Nacional, recibida el 20 de octubre de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley Estatutaria 1755 de 2015, normas que regulan el Derecho Fundamental de Petición, me permito dar respuesta a su requerimiento, en el cual se solicita textualmente lo siguiente;

PETICIÓN

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES SOBRE EL SEÑOR OTTO FRITZGERAL REINA VEGA, SU CELULAR ES 313 8978803, ALIAS EL PROFESOR, PERSONA RECONOCIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, EN LOS AÑOS 2003 0 2004, FUE CAPTURADO CON OTROS POLÍTICOS POR VÍNCULOS CON LA GUERRILLA DEL ELN, PERO FUERON ABSUELTOS. SIGUE SIENDO UN AUXILIADOR DE LA MISMA GUERRILLA. SE VA POR DÍAS DEJANDO EL CELULAR PARA QUE NO LO LOCALICEN, PARA IR HABLAR CON EL COMANDANTE. SU PAPEL ES AUXILIADOR E INFORMANTE POLÍTICO, SE HA LANZADO EN VARIAS OCASIONES A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO, PERO DEJA A OTRO POLÍTICO QUE SIGA LA CAMPAÑA POR ORDENES DE ADENTRO. LO TIENEN ADMINISTRANDO UN COLEGIO, UN HOTEL, UN TAXI, LA ESPOSA MARTHA CECILIA MARIN CACERES, ES PROFESORA EN UNA ESCUELA RURAL, VIVEN CERCA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA. EN ESTE MOMENTO TIENE INFORMACIÓN DE UNA FAMILIA EN PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, FAMILIA CON BASTANTE PLATA, ESTA FAMILIA HAN SENTIDO QUE LOS SIGUEN O LOS OBSERVAN EN UNA FINCA CERCA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, CON MOVIMIENTOS EXTRAÑOS DE PERSONAS. PUEDEN ESTAR PLANEANDO DESDE ARAUQUITA UN SECUESTRO A ESTA FAMILIA.

Sea lo primero indicar que, el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia en el numeral 8, le otorgó a la Policía Nacional funciones de policía judicial de forma permanente, bajo la dirección de la Fiscalía General de la Nación, asimismo, la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”, en el artículo 200 establece que la dirección y control jurídico de todas las actividades que desarrolle la policía judicial, estará bajo la coordinación del fiscal asignado para adelantar la acción penal.

En atención a lo anterior, me permito informar que, una vez realizada la consulta en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, respecto de denuncias o hechos relacionados con afectaciones a la libertad, integridad o tranquilidad personal, en lo concerniente a los delitos misionales de secuestro y extorsión, se evidenció que el ciudadano REINA VEGA OTTO FRITZGERALD no registra anotaciones como víctima ni como presunto victimario por

hechos relacionados con dichos delitos, conforme a la información disponible en el sistema, así como información que repose en la Fiscalía DECOC 272 ante el GAULA DEARA.

Por parte del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA DEARA, agradecemos su confianza al poner en conocimiento estos hechos, por lo cual se continuará realizando actividades investigativas para la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física, con el fin de identificar y judicializar las estructuras criminales que se dedican a esta actividad ilícita.

Es de nuestro interés ampliar la información que nos suministró garantizando la reserva de la identidad por el cual extendemos la invitación para que acceda a los distintos canales de atención que la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión ha creado para la ciudadanía con el fin de brindar una respuesta efectiva y oportuna en la atención a casos relacionados con extorsión entre las cuales se encuentran:

- Oficinas Grupo de Acción Unificada GAULA DEARA ubicadas en la calle 15 N° 7-180 de la ciudad de Arauca o en cualquier otra sede del GAULA donde se encuentre para ser asesorado y recibir su denuncia.

- Línea Nacional Gratuita (165) de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, para ser atendido por un investigador criminal.

Por último, Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA DEARA de la Policía Nacional, queda presto a cualquier requerimiento, por lo canales mencionados con el fin de dar solución a la problemática relacionada.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eyder Leonardo Rubiano Ramos
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Unidad Basica De Investigacion Criminal
Cédula: 91456311
Dependencia: Unidad Basica De Investigacion Criminal
Diase Deara
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: eyder.rubiano@correo.policia.gov.co
26/10/2026 3:10:57 p. m.

Anexo: no

calle 15 No 7-180
Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA